

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4782 *Acuerdo de 24 de junio de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria del Magistrado don José Félix Mota Bello.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 24 de junio de 2025,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de don José Félix Mota Bello, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, con efectos de 2 de marzo de 2026 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 24 de junio de 2025.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.